Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de abril de 2019 Número 1.744

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (004/2019/028), ordinaria, celebrada el martes, 23 de abril de 2019

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos. Página	4
 Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 	
ORDEN DEL DÍA	
Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de marzo de 20 (003/2019/021). Página)19 4

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación del acta.

Punto 1.-

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 2	Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz en la misma, interesando conocer "qué medidas se están tomando por parte del Ayuntamiento de Madrid para fomentar la adopción de los perros de razas potencialmente peligrosas actualmente acogidos en el Centro de Protección Animal perteneciente a Madrid Salud". Página
	 Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Prieto Fernández.
Punto 3	Pregunta n.º 2019/8000496, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de los acontecimientos relacionados con la inseguridad ciudadana ocurridos en el trimestre corriente". Página
	Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
Punto 4	Pregunta n.º 2019/8000497, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si piensa cumplir el acuerdo del Pleno que le insta a paralizar la convocatoria de oposición libre en SAMUR-PC, con la finalidad de convocar un proceso selectivo que valore los méritos de los aspirantes". Página
	 Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
Punto 5	Pregunta n.º 2019/8000498, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cómo está organizada la formación en bomberos en cuanto a materias impartidas y a presupuesto". Página
Punto 6	Pregunta n.º 2019/8000516, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si "considera que Madrid Salud está cumpliendo mejor sus competencias después de estos 4 años de gobierno de Ahora Madrid". Página
Punto 7	Pregunta n.º 2019/8000523, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué actuaciones ha llevado a cabo la Policía Municipal en relación con la proyección que el partido político Podemos realizó el pasado sábado día 6 de abril sobre la fachada de la Casa de la Panadería, en la plaza Mayor". Página

Punto 8	Pregunta n.º 2019/8000524, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles han sido los motivos para renombrar nuevamente a D. Andrés Serrano, como Director General de la Policía Municipal de Madrid". Página
Punto 9	Pregunta n.º 2019/8000525, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si tiene previsto "publicar las memorias de SAMUR-Protección Civil del actual mandato". Página
Punto 10	Pregunta n.º 2019/8000526, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles son las razones por las que las publicaciones de información de las actuaciones de Policía Municipal recogen un número tan elevado de intervenciones sin asignación de distrito desde enero de 2018". Página
	C) RUEGOS
	No se formulan ruegos. Página
	Intervención del Sr. Presidente con motivo de la finalización de las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Salud, Seguridad y Emergencias en el mandato corporativo 2015-2019. Página
	* * * * *
	Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y dos minutos. Página

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto, vamos a dar comienzo a esta Comisión Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias.

Vamos a abordar, en primer lugar, como es lógico, el primer punto del orden del día, el acta de la sesión anterior.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de marzo de 2019 (003/2019/021).

El Presidente: No hay pedida palabra sobre este punto, vamos a pasar directamente a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la parte de información, impulso y control.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de marzo de 2019 (003/2019/021), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2019/8000490, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz en la misma, interesando conocer "qué medidas se están tomando por parte del Ayuntamiento de Madrid para fomentar la adopción de los perros de razas potencialmente peligrosas actualmente acogidos en el Centro de Protección Animal perteneciente a Madrid Salud".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Nacho de Benito para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Como bien saben, el Grupo Municipal Socialista ha preguntado reiteradamente en este mandato sobre el Centro de Protección Animal de Madrid Salud, centro que, por otro lado, hemos visitado no menos de cinco ocasiones durante este periodo.

A cualquiera que haya podido acercarse por la habitualmente conocida como perrera municipal se le parte el alma al ver a tantos perros deseando encontrar dueño. Pero si hay algo que sorprende es que las especies que saturan los cheniles son siempre las mismas: Pitbull, American Stafford, Presa Canario, etcétera. Esto no es una casualidad, desgraciadamente hay una serie de animales que encuentran dificultades añadidas en su adopción y coincide plenamente con las especies que se consideran perros potencialmente peligrosos.

Por eso, y a sabiendas de las dificultades que conllevan leyes como la autonómica de Sacrificio Animal Cero, que carece de financiación para los ayuntamientos, o la 50/99, de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, que está desfasada y criminaliza determinadas razas caninas olvidándose de las responsabilidades en su cuidado del ser humano, por eso les preguntamos qué medidas se están tomando por parte de Madrid Salud para lograr que estos perros puedan encontrar hogares en los que convivir con quienes les acojan, porque ya saben, estoy seguro que usted, señor Prieto, hará pedagogía al respecto en sus respuestas, que estamos hablando de animales absolutamente normalizados, que no están ingresados en el CPA por haber mordido, atacado o dar muestras de su agresividad, sino simplemente porque han sido localizados en la vía pública careciendo de chip identificador o bien porque sus anteriores dueños no contaban con la licencia preceptiva.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Antonio Prieto Fernández, gerente del organismo autónomo Madrid Salud.

Antonio, tienes la palabra.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y todos.

Como bien ha dicho, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, se ha producido un grave problema de colapso y ocupación de los centros de acogida, como es el centro de protección animal, derivado de la política de sacrificio cero y que solo pueden ser resueltos mediante dos elementos combinados: por

una lado, reducción del número de animales que necesitan refugio a través de la puesta en marcha de los adecuados programas de prevención del abandono, que han de disponer de un marco estratégico autonómico realista y eficaz, incluidas las correspondientes herramientas legales de las que en la actualidad se carece; y en segundo lugar, garantizando que los animales sin hogar que puedan llegar a los centros encuentren con éxito un nuevo propietario mediante las convenientes campañas de fomento de la adopción.

Hay una consecuencia de la Ley 4/2016, que no podemos olvidar, que nos conduce a la colmatación de los centros de acogida, y es la acumulación con el paso del tiempo de una población de animales que vamos a denominar de bajo nivel de adoptabilidad.

Estamos hablando de animales con graves dificultades para encontrar nuevo propietario, y sus razones principales son: la edad, animales viejos o adultos que sobrepasan los seis o siete años; el tamaño, perro de tamaño grande o muy grande que es muy difícil de mantener en una vivienda de tamaño medio; y la raza, como usted ha explicado, especialmente es grave en el caso de los perros pertenecientes calificadas а razas potencialmente peligrosas debido al particular perfil al que parecen responder las personas que desean tener este tipo de animales, alejados de las características y expectativas del adoptante medio y a las dudas que se han generado, casi todas infundadas, sobre la seguridad que supone la tenencia de este tipo de complicados requisitos animales у а los administrativos exigidos por la legislación vigente, como la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Otros problemas que acontecen son: la salud, que los animales con patologías generalmente crónicas que precisan atención veterinaria no entran dentro de la excepción de la ley antes referida; y la conducta de los animales, que tienen distintos comportamientos que ya llegan con eso, es que es muy difícil de ser adoptado, como son animales que ladran con frecuencia o que tienen una eliminación adecuada de excretas o que tienen conductas destructivas.

En el caso específico de los perros potencialmente peligrosos alojados en nuestro centro, en la actualidad el 67 % de todos los perros residentes pertenecen a estas características. Pero si miramos en los seis últimos meses de internamiento corresponden el 82, y si llegamos a un año de internamiento alcanzan el 90 %. Es decir, el Centro de Protección Animal se está convirtiendo en un lugar para acumular perros pertenecientes a estas características.

Las medidas que estamos adoptando para la adopción de perros potencialmente peligrosos son tres fundamentalmente.

Primero: una campaña especial de fomento de la adopción de animales que está prevista que se realice, que ya hemos iniciado los primeros pasos, y que está financiada por presupuestos participativos.

Segundo: se han establecido convenios con asociaciones de defensa y protección animal para el

fomento de perros potencialmente peligrosos, para la adopción de estos perros, fundamentalmente con la Asociación Life4pitbulls, con la que Madrid Salud tiene suscrito un convenio específico para la promoción y adopción de estos animales.

Y tercero: se han identificado todas las labores de adiestramiento de perros potencialmente peligrosos ingresados en el Centro de Protección Animal para promover su adopción. En especial se está aplicando un protocolo para la calificación de su peligrosidad que aleje la duda sobre su adoptabilidad a los posibles propietarios de perros que, aun perteneciendo a estas razas, son calificados como adoptables.

No obstante, creemos que la única solución viable a estos problemas pasaría por una estrategia global. En principio sería modificar la Ley 4/2016, de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid...

El Presidente: Antonio.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, don Antonio Prieto Fernández: ... introduciendo medidas encaminadas a la prevención del abandono; y segundo, una modificación sustancial de la normativa de animales potencialmente peligrosos, previa evaluación de los efectos de la misma tras diecinueve años de su vigencia, para poder abordar la situación de estos perros que quedan recluidos en estos centros.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio, muchas gracias.

Nacho, tienes tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señor Prieto, por su respuesta.

Desde luego, el Grupo Municipal Socialista considera, en cualquier caso, insuficiente las medidas que nos ha comentado pese a que somos conscientes de la dificultad que entrañan este tipo de adopciones. Por eso nosotros apostamos también por una doble vía

En primer lugar, por descontado, la vía de la sensibilización y de la pedagogía, de hacer ver a la ciudadanía que llevarse a casa un perro de este tipo no es abrir la puerta a una amenaza en el hogar, que hay todo un equipo de magníficos profesionales detrás que garantiza que los animales que se ofrecen en adopción no van a ser peligrosos ni conflictivos. Y aquí es necesario, también, adaptar las campañas que se realizan y que actualmente parecen ir dirigidas a un modelo familiar concreto, el de pareja con hijos. Hay muchas más posibilidades en este sentido que quizá deberíamos explorar, y por descontado, valiéndonos de todos los instrumentos a nuestro alcance como institución, avanzar en un control exhaustivo para limitar los medios por los que se puede adquirir este tipo de mascotas. Esto pasa por extender la esterilización pero también por perseguir, dentro de los cauces que marca la ley, a todos aquellos que se mueven en la alegalidad y encuentran en la cría sin garantías una manera de obtener un beneficio económico. No comparemos a los criadores autorizados con aquellos otros a los que podría

denominarse como simples juntaperros. Solo con medidas de este tipo potenciaremos realmente la adopción y daremos una segunda oportunidad a todos estos animales de mala fama pero con un noble corazón.

Y si me lo permite el señor presidente y al ser mi última intervención en esta comisión, sí me gustaría compartir con todos ustedes que ha sido un verdadero honor ser el responsable de mi grupo en materia de salud y de protección animal. Quiero agradecer a mi compañero Ramón Silva su confianza y el trabajo coordinado que hago extensivo a los compañeros y compañeras del Grupo Municipal Socialista. Y como no quiero extenderme más, aunque sí sería de justicia reconocerle, señor Valiente, su paciencia y su buen hacer como presidente, algo que personalmente sé que no es nada fácil.

Gracias a los ediles de los grupos por el debate que hemos compartido; gracias, señor Barbero, por su buen tono habitual. Y, por último, muchas gracias, señor Prieto, que es con quien realmente más he trabajado y confrontado porque me queda claro que es usted un magnífico profesional y una mejor persona pese a tener las manos atadas.

Muchas gracias por estos cuatro años y por esta pequeña licencia, señor presidente. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2019/8000496, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de los acontecimientos relacionados con la inseguridad ciudadana ocurridos en el trimestre corriente".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ana Domínguez para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente, secretario.

Buenos días a todos.

Señor Barbero, le hacemos esta pregunta porque hemos recibido innumerables quejas de vecinos de distintos distritos que apuntan a un aumento de la percepción de inseguridad de los ciudadanos.

Ya hemos expresado nuestra inquietud por los datos que reflejan las estadísticas de la Policía Municipal en estos últimos dos años, fundamentalmente por la fuerte caída de las intervenciones policiales en muchas materias, pero básicamente en seguridad ciudadana.

En Lavapiés, las asociaciones y los vecinos están muy preocupados por la ausencia de la Policía Municipal y por el mal funcionamiento de las cámaras y porque, al parecer, algunos clanes de la Cañada están campando a sus anchas por el barrio; «un estado de impunidad que llama al delito», han llegado a decir algunos vecinos.

Pero no es asunto exclusivo de esta zona, porque también hemos recibido quejas de vecinos de Latina y Carabanchel: peleas, reyertas nocturnas, ruido, delincuentes menores robando con extrema violencia; tiroteos en Puente de Vallecas, apuñalamientos, etcétera.

En Chamberí, los vecinos se quejan del botellón, de la imposibilidad de descansar por el ruido de los locales, consumo de alcohol de menores, muchísimas quejas de los vecinos de la calle Ponzano esquina con Bretón de los Herreros por ruido y peleas nocturnas; también hemos recibido quejas de asociaciones de padres y madres de alumnos por el estado de abandono de la plaza existente en Santa Engracia con Rafael Calvo, donde se han detectado hurtos y botellón.

Quejas de los vecinos del barrio de Ciudad Universitaria por los botellones del fin de semana, que ahora están preocupados por cómo se desarrollará san Cemento que, aunque en principio es una fiesta de la Politécnica, suele extenderse a toda la Ciudad universitaria.

Quejas por robos al descuido en Puerta de Hierro, Moncloa, Ciudad Universitaria y Argüelles, así como por los asentamientos en la Cuesta de San Vicente.

Reyertas de bandas latinas en Ciudad Lineal, aumento de los hurtos en la zona de Quintana, que hasta la Policía reconoció en el último Consejo de Seguridad que la actividad delictiva había aumentado en un 10 %; y no sé si este repunte tendrá relación con la medida restrictiva del PIPE que usted puso en marcha en Ciudad Lineal y que no estaría de más que nos informara de los resultados.

En resumen, sus datos presentan un incremento del 15 % en actuaciones de seguridad ciudadana y, sin embargo, se multiplican las quejas que preocupan a muchísimos vecinos de esta ciudad.

Y le recuerdo que en el mes de noviembre usted puso en marcha un plan de refuerzo en cinco distritos, precisamente los que más problemas de seguridad y convivencia albergan, que como publicidad está bien pero, ¿ha servido de algo? No estaría de más conocer la eficacia que ha tenido esta medida a la vista de la cantidad de altercados que los vecinos padecen desde el comienzo de año. No parece que el refuerzo preventivo de la Policía Municipal se haya impuesto a los enemigos de la convivencia pacífica.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días.

Cualquiera que la oyera pensaría que estábamos en la ciudad del caos, y a mí me parece que eso es de un exceso y de una desproporcionalidad enorme que, desde luego, no se lo merece nuestra Policía.

(La señora Domínguez Soler muestra una documentación).

Si yo entiendo que usted hace política en función de los titulares de determinados medios, pero habría que ir a los datos, y los datos los da en torno a la seguridad el Ministerio del Interior con sus estadísticas.

Y, mire, usted está preguntando sobre un trimestre que acaba de finalizar y esos datos, además, no se tienen. Claro, es cierto que estamos en campaña, pero de verdad que es muy molesto que ponga en duda el trabajo policial y que quiera usted generar una alarma social que no se sostiene.

Si vamos a los datos concretamente publicados del pasado año, los datos publicados por quien debe de publicarlos y decirlos, de Policía Nacional, dice que ha habido un descenso con respecto a 2017 en tentativas de homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa de un 16 %, de robos con violencia e intimidación de un 12 %, de robos con fuerza en domicilio de un 9 %. Es cierto que en algunas cosas se incrementan, se han incrementado los homicidios, las agresiones sexuales, los delitos contra la libertad sexual. Y hay una característica común en donde ha habido aumento, y es que la mayoría se producen en espacios privados donde la Policía Municipal ve seriamente limitada su capacidad de intervención, y son los delitos sexuales los que más nos preocupan porque hay una violencia estructural que sufren las mujeres, y es el mayor problema de seguridad en la ciudad.

Quiero decirle, además, que el incremento de criminalidad, que por cierto ha sido menor en la ciudad de Madrid que en la Comunidad y menor que a nivel nacional, esa subida del 2 % se debe fundamentalmente a delitos telemáticos y que en el cómputo global los delitos urbanos han descendido.

Y esos son los datos y todo lo demás son especulaciones.

Hoy es una ciudad más segura que hace cuatro años, fundamentalmente por un trabajo eficaz policial, trabajo preventivo que no suele destacar en las estadísticas porque tenemos un modelo de policía que defendemos que realmente funciona dentro de un paradigma de seguridad que entiende los servicios policiales ¿que están para qué? Para garantizar derechos y fomentar la buena convivencia. Obviamente es una gran ciudad que tiene problemas como todas las grandes ciudades.

Pero, insisto, el modelo de Policía Municipal nos está dando unos cuerpos de seguridad con alta, altísima credibilidad y confianza, comprometidos con el bien común y sobre todo con la seguridad como un derecho colectivo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes un segundo turno breve.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, delegado.

El balance en materia de seguridad ciudadana que así perciben los vecinos es bastante negativo. Ya le digo, esto es lo que perciben los vecinos de Madrid, así que dejen de engañarles que ellos saben lo que viven a diario.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

lavier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Javier Barbero Gutiérrez: Donde se percibe realmente qué es lo que dicen los ciudadanos son en las encuestas de calidad, que lo que dicen es que es una ciudad segura. Esa es la percepción de la mayor parte de los ciudadanos. Entonces, todo lo demás son conjeturas que tendrán que ver, probablemente, con campaña electoral. Pero, por favor, seamos serios en un tema tan sensible.

Nada más. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000497, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si piensa cumplir el acuerdo del Pleno que le insta a paralizar la convocatoria de oposición libre en SAMUR-PC, con la finalidad de convocar un proceso selectivo que valore los méritos de los aspirantes".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Ana Domínguez para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Gracias, presidente.

En el pasado Pleno se votó una proposición que le instaba a paralizar los procesos selectivos de Samur, que usted había decidido que fueran por oposición en vez de por concurso-oposición. Es decir, se votaba valorar la experiencia y desempeño de los trabajadores que consiguen los resultados de los que usted tanto presume. Usted, que sabe perfectamente que está actuando injustamente en este asunto, defendió lo indefendible y por eso el resultado de la votación fue el que fue, salvo un pequeño pero en forma de enmienda del Partido Socialista que no votó en contra sino que se abstuvo.

Por supuesto que estoy de acuerdo con que los agentes sociales reconsideren de nuevo el tema. El resultado de la votación fue que el Pleno aprobó la proposición por mayoría de votos. ¿Va usted a cumplir el contenido de lo que le insta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid o va a hacer caso omiso? No quiero que me hable usted de homogeneizaciones, de criterios y otras gateras por las que usted sistemáticamente se escapa, quiero que me conteste sí o no; quiero saber el nivel de vinculación moral y democrática que tiene usted con el Pleno del Ayuntamiento. Y de paso, si es tan amable, decirme si le parece que el proceso participativo que supone el Pleno del Avuntamiento de Madrid es suficiente para usted o los acuerdos del Pleno son prescindibles o ignorables.

Señor Barbero, usted ha estado consintiendo chiringuitos durante cuatro años, poniendo paños calientes en muchos de ellos, como en bomberos, y con unas consecuencias tremendas. Y a un mes de elecciones todo aparenta una retirada con incendio, con política de tierra quemada. Usted se va pero quiere dejar plantadas las instituciones sociales de resistencia del señor Errejón.

Permítame que le diga que nadie se fía de sus procesos selectivos, nadie. Porque las prisas ponen de manifiesto que algún interés maquiavélico esconden, no han tenido prisas para nada de lo urgente y ahora vienen con el apretón del vago. Dígame si va a cumplir con lo que le instan en el Pleno o no.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Brevemente. El Pleno usted sabe que no tiene competencias para paralizarlas. En cualquier caso, lo más importante, la razón principal por la que no vamos a parar la convocatoria es que caducarían las plazas de OPE anteriores, que no salieron por el abandono del servicio que se produjo en el mandato de la Corporación anterior. Y esto sería negativo tanto para Samur como para la ciudad.

También quiero decirle que estamos en conversaciones con los trabajadores afectados, que los que tienen mayor experiencia podrán optar a procesos de consolidación, y que el resto tendrá un examen muy práctico para que puedan demostrar los conocimientos ya adquiridos y también la experiencia profesional.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí.

Nada más que añadir. Solo esperar que eso sea cierto y que cumpla usted sus compromisos con sus trabajadores, porque hasta el último momento ha tenido usted conflicto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Vamos a ver, por la Ley de Capitalidad hay una distribución de competencias, entonces el Pleno tiene unas; a la Junta de Gobierno le corresponde aprobar las bases de las convocatorias de selección y provisión; se delega en el titular del área, en mi caso en mi persona. Además, la aprobación tiene una exigencia legal concreta, que es la negociación con la Mesa General de Negociación, que es lo que hemos hecho, que depende de la Gerencia de la Ciudad y que tuvo un criterio general, como usted sabe, de la política municipal de hacer oposición y no concurso-oposición.

Entonces, si esta convocatoria ha sido previamente negociada, no conculcamos ningún tipo de normativa legal. iSi la oposición es el proceso selectivo más común para turno libre como tal! Si además, finalizada la negociación, hemos aprobado el 12 de marzo —yo firmo el decreto— y el 16 de marzo sale publicado en el Boletín Oficial del Estado, y es posterior, el 27 de marzo en el Pleno, cuando se toma esa decisión en el Pleno como tal. Pero a mí me parece que, en base a criterios de seguridad jurídica, transparencia, objetividad e igualdad, paralizar esos procesos selectivos ya publicados y en fase de presentación de instancias me parece que es fundamentalmente poco prudente, sobre todo porque además esas plazas se perderían y no podrían recuperarse.

Yo creo que tenemos que hacer caso al legislador, que busca la igualdad de oportunidades, que hace una reserva de ley más intensa en este tipo de cosas y que hay políticas legislativas que buscan, sobre todo, la fortaleza de los procesos democráticos y de igualdad de oportunidades. Y de verdad, un conflicto laboral que adquiera un carácter político como usted lo plantea me parece que no es de recibo, y más además en un grupo político que en su ideario no está la defensa de la función pública, que eso también llama poderosamente la atención. No entendemos que un asunto laboral acabe pasando por cauces políticos partidistas, a mi entender, que no tienen demasiado sentido.

Quiero decirle que los interinos que están ahora trabajando, personas muy cualificadas y con un valor indiscutible, van a poder acreditar adecuadamente en sus diferentes ejercicios teóricos y prácticos todo su conocimiento técnico y empírico, tanto en las pruebas teóricas como en las pruebas prácticas incluidas. Creo que se trata de tener un justo equilibrio entre el principio de igualdad y libre concurrencia y el de capacidad y mérito. Y de verdad, insisto, hay conversaciones con los trabajadores afectados y yo creo que los de mayor experiencia van a poder optar a procesos de convalidación.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos al punto quinto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000498, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cómo está organizada la formación en bomberos en cuanto a materias impartidas y a presupuesto".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ana Domínguez para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí.

Como hemos podido ver en los medios de comunicación en las últimas semanas, se han sucedido una serie de siniestros de cierta envergadura en el término municipal de Madrid, como potentes explosiones de gas o incendios muy complicados donde los bomberos han tenido que realizar operaciones de extinción y rescate de alto riesgo.

La calidad final de la prestación de los servicios de extinción de incendios y salvamento que realizan nuestros bomberos reside, en gran medida, en su formación y su entrenamiento continuo. En relación con este entrenamiento y esta formación continua, le agradecería que explicara las cifras que hemos tenido en los últimos años.

En el presupuesto aparecen dos conceptos económicos, que son formación y perfeccionamiento personal e indemnizaciones a formadores internos. Estos dos conceptos han sumado, por ejemplo, en 2016 más de 3 millones de euros en créditos iniciales y en 2019 unos 2,75 millones; en 2018 se presupuestaron en el total de ambas partidas dos millones y muy poco, lo que supone una bajada sustancial. Pero si nos fijamos en lo de efectivamente gastado, nos alejamos bastante de lo deseable: en 2016 se gastó menos de la mitad de lo presupuestado, en 2017 también menos de la mitad y en 2018 también hubo un alto remanente de estas dos partidas. Yo les agradecería que me explicaran

cómo se organiza la formación para que sobre tanto dinero porque o está mal planificada o mal presupuestada.

Observando los resultados publicados por el Cifse para el Cuerpo de Bomberos, que es sobre lo que versa esta pregunta, tenemos que en el 2018 de las ediciones previstas se materializaron menos del 50 %, de los participantes previstos poco más del 30 % y de las horas previstas de formación menos del 28 %. Y en 2017 un 88 % de las ediciones, un 63 % de los participantes previstos y casi un 70 % de las horas previstas, pero con unas previsiones mucho menos ambiciosas de lo que figura en 2018.

Si el objetivo era mantener el servicio de bomberos en un servicio de referencia orientado hacia la excelencia y la mejora continua, ¿cómo encajan estas cifras en lo que se ha programado y presupuestado? Actualmente tiene usted a 130 bomberos especialistas realizando el curso de capacitación para la nueva categoría de jefe de grupo que pasarán a desempeñar en unos meses.

Como usted debería saber, la categoría de jefe de grupo es la encargada de dirigir la resolución del 80 % de las intervenciones menores que realiza el Cuerpo de Bomberos, y en el 20 % restante, donde se necesita un mando superior, actúan de número 1 de la dotación, realizando ellos mismos las operaciones más complicadas de extinción y rescate que los grandes siniestros demandan.

Se entiende entonces que las competencias profesionales básicas del puesto de jefe de grupo deberían estar cubiertas por el plan formativo. Sin embargo, el curso de capacitación no dedica ni una sola hora lectiva al desarrollo de las competencias esenciales para el correcto desempeño de este puesto, como la apertura de puertas, el rescate de altura o las actuaciones de emergencia ante caídas de ramas o árboles, pero sí practican un supuesto de incendio en interiores. Y debido a la falta de presupuesto lo hicieron sin el número de monitores adecuados o los medios materiales suficientes para realizar este tipo de prácticas de entrenamiento de alto riesgo con nivel de exigencia profesional que una ciudad a la altura de Madrid se merece. Y sepa que en unas prácticas de seis horas diarias durante cuatro días, desarrollando maniobras en simulaciones de incendios consideradas de alto riesgo, en las que se llegan a alcanzar temperaturas corporales cercanas a los 140-150º, ni siguiera se les da una botella de agua.

El Presidente: Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Ya termino.

Yo espero que estos cambios que han realizado sean una tácita respuesta a todos los despropósitos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Tiene la palabra a continuación Javier Barbero, delegado del área, que es el que va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno. Como la compañera ha ocupado todo su tiempo, tienes un único turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Sí, a ver, yo creo que esos datos son incorrectos. Mire, la formación para actualización, reciclaje, especialización, estamos hablando de medio millón de euros de presupuesto, son 41 cursos y ediciones en total 347 las previstas.

A ver, concretamente, en el nuevo ingreso en estos momentos hay convocadas 75 plazas de bombero conductor especialista, y se está realizando la formación en el Cifse. Los oficiales de turno libre acaban de terminar la formación en el Cifse y están a punto de tomar posesión de sus nuevos destinos, y todo eso es incrementar la formación en esos procesos de selección.

Con respecto a la promoción interna, como usted bien decía, hay 130 plazas de jefes de grupo y la formación en el Cifse se encuentra ya en la fase final. También hay 57 plazas de jefes de grupo conductores que están en la fase de superación de pruebas y aún no han iniciado la formación en Cifse, y de 43 sargentos que todavía no han iniciado ese periodo de formación allí.

El volumen de formación ejecutada, a fecha de 31 de marzo, está siendo mejor que el del año anterior por estas mismas fechas. Tenemos un 16 % ejecutado y, bueno, yo creo que sí que ha podido haber algún tipo de retraso y es porque hemos priorizado el impulso a la formación ligada a los procesos selectivos, porque nos corre prisa, como Corporación responsable que somos, priorizarlo para que entren cuanto antes los efectivos que necesitamos. Y en ese sentido yo creo que eso no significa que vayamos a no hacer el resto de la formación, ese retraso, insisto, se debe básicamente a esos procesos selectivos que, como consecuencia de distintas situaciones y factores, se han enlentecido.

Bien, quiero decir que la formación de reciclaje y especialización está previsto que se acometa paralelamente desde ahora con el fin de cumplir con el plan de formación aprobado para 2019.

Y termino simplemente felicitando a Miguel Ángel Yagüe y a todo su equipo por el excelente trabajo que han hecho no solamente en bomberos sino también con el resto de cuerpos, situando al Cifse como ese órgano imprescindible para nuestros cuerpos y que además es una referencia para otras Administraciones.

Todo mi reconocimiento para ellos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos al punto sexto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000516, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si "considera que Madrid Salud está cumpliendo mejor sus competencias después de estos 4 años de gobierno de Ahora Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Beatriz Elorriaga para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Gracias.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, Beatriz.

En principio, Madrid Salud era un servicio denostado y puesto en duda continuamente. Se cuestionaba también desde el Partido Popular las competencias que los ayuntamientos locales pudieran tener en adicciones y en promoción de la salud. Y, mire, yo creo que en estos cuatro años se ha recuperado algo que se había perdido, que era el apoyo y reconocimiento como institución imprescindible para esta ciudad.

El Presidente: Gracias.

Beatriz, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar y con el permiso del presidente, quiero aprovechar esta última comisión para agradecer el buen trabajo de todos los profesionales de esta área, de los profesionales de Madrid Salud, así como el de las entidades de la iniciativa social, que a pesar de las dificultades han continuado desarrollando proyectos para mejorar la salud de los madrileños.

A usted, señor delegado, también le agradezco su trabajo, como no podía ser de otra manera, pero el motivo por el que yo hago esta pregunta es porque usted cuando vino, y utilizo sus propias palabras, dijo que venía «a sacar a Madrid Salud de la UVI»; hoy también lo acaba de decir, que es que estaba en una situación muy extrema. Pero yo, después de estos cuatro años, el problema que le veo es que no solo no ha salido de la UVI sino que se ha ido a cuidados paliativos, y eso no lo digo yo, lo dicen los profesionales con los que hablo. Durante su mandato

se ha ido reduciendo la atención y la prevención, la atención grupal individual de prevención, la promoción de la salud...

Y luego hay algo que yo no he acabado de entender en su forma de actuar y es que usted ha pretendido ser el consejero de Sanidad, ha pretendido tocar temas de equidad, temas de salud y eso ha generado una serie de duplicidades que, desde luego, están complicando muchas soluciones y la relación con el Área de Equidad, que en muchas ocasiones tenía que haber actuado.

Por otro lado, su proyecto estrella, que es el Madrid Ciudad de los Cuidados, lo que ha hecho es recopilar una serie de programas que ya estaban desarrollados por el Partido Popular, algún proyecto piloto que ha añadido usted sobre temáticas en las que ya se venía trabajando desde hace muchos años.

Y me preocupa también que Madrid Salud está hoy sin personal, se han reducido intervenciones importantes para los madrileños, como el tema de las plagas que están saliendo permanentemente en los medios. La prevención y el control de plagas es algo fundamental para la salud de todos nosotros y yo lo que veo es que no se han desarrollado las suficientes inspecciones, no ha habido las actuaciones preventivas necesarias y no se han cubierto las vacantes de personal que debíamos haber tenido.

Por otro lado, en temas de presupuesto, hemos vivido como en una montaña rusa: se han reducido las inversiones reales, se han mantenido las básicas pero luego se han vuelto a bajar... En fin, insisto, ha sido como una montaña rusa.

Por otro lado, el Programa de Dirección y Gestión Administrativa para Formación, Investigación y Calidad se ha quedado en 2019 casi un millón por debajo de los del año 2015. Y lo mismo podemos decir de la prevención de riesgos laborales.

Cuando no han tenido más remedio que reconocer que no hay niños desnutridos sino malnutridos, pues resulta que no existe un programa de actuación sobre la obesidad infantil.

Y me preocupa también el tema de los mayores porque en el Programa de Envejecimiento Activo se reducen las personas mayores participantes a menos de la mitad.

Yo creo que, al final, lo único que tenemos claro es que ha cambiado usted de nombre, ha cambiado usted la forma de denominar a los centros de la que ya existía para que parezcan nuevos. Ahora los centros se llaman de otra manera, pero yo, sinceramente, no creo que Madrid Salud cuide mejor a los madrileños, tampoco a sus trabajadores, que en todo momento me manifiestan su descontento y la mala situación en la que están teniendo que trabajar.

Nada más. Con mi agradecimiento a todos ustedes, termino.

El Presidente: Gracias, Beatriz.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A ver, el área de acción salud se incluye en el programa operativo de este gobierno de manera clara. Ya en el Pleno del 14 de octubre de 2015 hablamos de impulsar el Programa Madrid Ciudad de los Cuidados y desde el principio se impulsan campañas como Madrid Libre de Exclusión Sanitaria... En fin, ha estado siempre presente el tema de la salud.

Quiero decir que en el propio año 2017 el Pleno lo considera a Madrid Salud como un servicio esencial y en esta legislatura ha sido un eje trasversal clarísimo, como puede ser el Plan A de Calidad del Aire, centrado en temas de salud como tal.

En concreto, con respecto al organismo autónomo Madrid Salud, se ha trabajado en el campo de prevención y promoción de la salud aspectos de salud comunitaria, no solamente en el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados sino en el desarrollo de la estrategia de barrios saludables, con esa red de centros municipales de salud comunitaria que son auténticos referentes, especializándose en toda la promoción de la salud de apoyo a la atención primaria insertos en el propio territorio.

Datos más relevantes, el incremento de la actividad comunitaria y grupal. Mire, aproximadamente 50.000 personas en atención individual y 50.000 en atención grupal, siendo un dato revelador que los usuarios menores de veinticinco años son el 50 % de todos los usuarios atendidos. Investigaciones aplicadas a la salud comunitaria; proyectos comunitarios piloto como Comunidades Activas en Salud, Proyecto de Hombres con Cuidado; la oferta del Programa de Alimentación, Actividad Física y Salud, también para los trabajadores del Ayuntamiento.

Mire, la UVI, que estaba con Esperanza Aguirre, ipero si lo dijo en la campaña electoral anterior! Si dijo que había que cerrar Madrid Salud, ¿y por qué no hemos podido incrementar más personas? Pues, mire, una cosa que se llama tasa de reposición que ustedes nos han puesto durante todos estos años y una regla de gasto que no nos ha permitido invertir como nosotros deseábamos.

En el campo de la salud pública se ha trabajado el control de los riesgos alimenticios; los inspectores en establecimientos con incidencia en la salud pública también han seguido trabajando; la cuestión de la prevención de la zoonosis y el control de plagas y vectores, un magnífico trabajo del laboratorio de salud pública. Ahora mismo se ha abierto un centro municipal de gestión de colonias felinas, por ejemplo, que apoya el programa de gestión de las mismas; la adopción responsable; la apertura del pabellón de Acogida y otras Mascotas; el Programa Integral de Control de Chinches para la zona centro.

Si hablamos de adicciones, también ha habido una serie de iniciativas importantísimas: en el 2015 se crea el servicio de orientación familiar dirigido a familias de adolescentes y jóvenes; programas de prevención selectiva indicada en el ámbito educativo; el Programa Acción Botellón.

En fin, cantidad de programas, por ejemplo, el novedoso sobre el *chemsex*, tanto en el CAD de Arganzuela como en el de Tetuán o el Programa de Mediación Penal. Además se ha trabajado en red con las distintas juntas de distrito en el ámbito de adicciones como el servicio atención de proximidad, fíjese en qué ámbitos: en distrito de San Blas-Canillejas, en Caño Roto, distrito de Latina, o en Puente de Vallecas, porque además hemos visto que el tema de las adicciones no solamente tiene un enfoque desde seguridad sino también desde salud.

Son innumerables las acciones que se han hecho y magnífico el trabajo de nuestros profesionales.

Nada más. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos al punto séptimo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000523, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué actuaciones ha llevado a cabo la Policía Municipal en relación con la proyección que el partido político Podemos realizó el pasado sábado día 6 de abril sobre la fachada de la Casa de la Panadería, en la plaza Mayor".

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Inmaculada Sanz para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, gracias.

La doy por formulada.

El Presidente: Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** La actuación de Policía Municipal ha sido la propia dentro del marco de sus competencias porque no tendemos a utilizar a nuestra Policía Municipal para que se extralimite en sus competencias a favor de nadie.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Inmaculada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, gracias, señor Barbero, por su no respuesta. En este proceso ha sido irregular absolutamente todo, de principio a fin. Hoy sabemos además que se ha construido un expediente ad hoc y a posteriori una vez celebrado el acto, cuatro días después, incumpliendo todo tipo de normativa. La Junta Electoral ha abierto expediente sancionador a Podemos, a Irene Montero, a Echenique, a unos cuantos más, a Isabel Serra y también al Ayuntamiento de Madrid por saltarse la ley. Van ya tres resoluciones de la Junta Electoral diciéndoles que dejen de vulnerar la ley, de utilizar y de instrumentalizar el Ayuntamiento de Madrid en sus medios en favor de su partido político. En este caso, la cacicada de la plaza Mayor está envuelta además de una total opacidad y por eso le hacemos esta pregunta.

No nos han dado el atestado policial de la posible intervención que hubo ese día, se lo hemos pedido hace más de quince días y no nos han dado ese atestado policial, no sé si porque había órdenes de que no se actuara, si es así convendría saber quién las dio: o si la hubo, esa actuación policial, queremos saber cuál fue esa actuación policial, qué documento se enseñó a la Policía Municipal para que no interviniera para denunciar un acto que la Junta Electoral ha calificado como sancionable. Y posiblemente también desde el punto de vista de patrimonio histórico lo sea y por eso también tiene abierto un expediente por parte de la Comunidad de Madrid. ¿Se enseñó a la Policía Municipal una autorización del acto o no? Si es así, en un primer momento se dijo que no había una autorización, convendría que lo aclararan.

En todo caso, si se enseñó a la Policía Municipal una supuesta autorización, está claro que era irregular porque, como digo, ese expediente se construyó a posteriori una vez que se había llevado a cabo el acto, y cuando el evento se produjo no tenían ninguno de los documentos y de los requisitos exigidos legalmente, ni el informe de ocupación de espacio público ni el informe de la Comisión de Patrimonio ni los planos ni el seguro de responsabilidad civil ni ninguno de los requisitos que debía cumplir para llevarse a cabo. Por eso le pido, señor Barbero, que nos diga cuál es el papel que le han hecho jugar una vez más a la Policía Municipal. Evidentemente, yo no voy a poner en duda, no lo he hecho nunca y jamás lo haré, la profesionalidad de la Policía Municipal, lo que sí pongo en duda son las cosas que ustedes han obligado a hacer a la Policía Municipal de Madrid. Ayer mismo los tribunales les volvieron a dar otro revolcón con respecto a su irresponsabilísima actuación que tuvieron con respecto al fallecimiento de Mame Mbaye, poniendo en grave riesgo la integridad de los policías municipales que allí tuvieron que actuar, suma y sigue en lo que han tenido que soportar los policías en los cuatro años de gobierno de Manuela Carmena.

Y como esta es la última comisión, yo sí quiero decirles por poner una nota positiva que acaban cuatro años de desmanes, cuatro años de sectarismo, cuatro años de caos en la gestión de la seguridad y las emergencias de la ciudad, cuatro años, pero ya queda menos, como dicen en mi tierra: no hay mal que cien años dure, y los cuerpos de Policía Municipal, de Bomberos y de Samur deben saber que en muy poquitos días desde luego van a tener al frente de este

Ayuntamiento a un Equipo de Gobierno que va a reconocer su trabajo, el magnífico trabajo que hacen por la ciudad de Madrid, por los madrileños y que, desde luego, han estado absolutamente agraviados durante estos cuatro años bajo su mandato, pero como les digo, ya queda un poquito menos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra de nuevo Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bien, vamos a los datos, yo voy a leer literalmente el acta levantada por la propia policía; acta que por cierto le hemos proporcionado, yo he firmado ya el envío de esa información.

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Yo lo he firmado y enviado está, y digo literalmente, porque nosotros no escondemos ni manipulamos nada.

En relación a lo solicitado, consultada la Unidad Integral de Distrito Sur informa el pasado día 6, cuando un patrulla que se encontraba en la plaza Mayor en servicio de prevención de la venta ambulante no autorizada --servicio de prevención de la venta ambulante no autorizada, insisto— a las 21:00 h observan cómo se está provectando contra la fachada de la Casa de la Panadería varios fotogramas con el siguiente contenido. En un primer fotograma, leo literalmente, aparece el mensaje: «Que no vuelvan». Y seguidamente los siguientes nombres y cantidades: R. Rato, -no sé muy bien a quién se refiere-, R. Rato, 2.280.000; M. Rajoy, tampoco sé muy bien a quién se refiere pero son nombres que se daban, 2.100.000; otros nombres que aparecen, y luego en un segundo fotograma aparece el mensaje: «Que no vuelvan». Y seguidamente los siguientes nombres y cantidades: D. Cospedal, D. Cospedal, tampoco sabemos muy bien a quién se puede referir, 2.500 x 3= 7.500; JM Villar Mir, 180.000, en fin. Y en el tercer fotograma y último aparece la imagen de dos figuras políticas, concretamente el presidente del gobierno en funciones, don Pedro Sánchez, y el candidato del partido Ciudadanos don Albert Rivera, y de forma superpuesta el mensaje: «Pero tampoco te conformes».

Seguidamente, dice el acta, los agentes actuantes solicitan la autorización para dicha emisión y la identificación de las personas responsables, identificándose con su DNI como integrantes del partido político de Podemos mostrando autorización con los siguientes epígrafes, y ahí aparece el número de expediente, la fecha del decreto, el titular, que es Podemos, documento identificativo, emplazamiento, plaza Mayor s/n, y dice: actividad autorizada y funcionamiento, video mapping sobre la fachada de la Casa de la Panadería, día 6 de abril de 2019, de 21:00 horas a 23:00 h. Esta fue la actuación policial que dentro del marco de sus competencias fue impecable ya que registró, levantó acta ante algunas quejas que se habían recibido dejando constancia documental. A partir de ahí, la Junta Electoral dirá lo que tenga que decir, que ha acordado incoar expediente sancionador sobre los conocidos como papeles de Bárcenas y nuestro Ayuntamiento ya hemos anunciado que lo vamos a recurrir.

Mire, este Ayuntamiento no puede ni debe hacer un control preventivo de la acción política de los partidos políticos ni del contenido de sus actos en vía pública, nosotros lo que hacemos es la instalación y autorización de elementos en vía pública con criterios técnicos, para favorecer el uso del espacio público para cualquier tipo de actividad, ya sea de particulares, de empresas o de partidos políticos y se hace en pro de la salud democrática y de la libertad de expresión. Mire, nosotros no vamos a patrimonializar, como hacen ustedes, las instituciones, no hay pequeño Nicolás, no hay gestapillos, no caben cloacas ni policías patrióticas, ha sido el Partido Popular quien más ha dañado en nuestra reciente democracia la imagen de nuestra Policía y el conjunto de las instituciones democráticas creando una trama corrupta.

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Desde luego, todavía no le he escuchado a usted ni al Partido Popular desmarcarse en torno a la trama de las cloacas, decir que eso no es un modelo policial, nuestro modelo es muy claro: valores democráticos, derechos humanos, ética en el trabajo policial y en el trabajo institucional.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto octavo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000524, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles han sido los motivos para renombrar nuevamente a D. Andrés Serrano, como Director General de la Policía Municipal de Madrid".

El Presidente: Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Paloma García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

La doy por formulada.

El Presidente: Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Andrés Serrano se apartó de su posición de director general de Policía Municipal para que no hubiera ningún tipo de sospecha infundada con respecto a las oposiciones de comisario, con un compromiso ético con la función pública admirable y ejemplar, y una vez terminado ese proceso, desde el área se le ha propuesto, yo he propuesto su vuelta para poder continuar con el proyecto que hay en Policía Municipal de Madrid.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, de nuevo, Paloma García.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, presidente.

Bien, efectivamente, el pasado mes de noviembre el señor Serrano se retira como director de Policía Municipal. Desde luego fue no porque él se quisiera retirar voluntariamente sino por las críticas de los grupos municipales, porque no se podía ser juez y parte, ser director general de la Policía Municipal y presentarse a unas oposiciones de comisario. Eso era intervenir totalmente en el proceso de oposición y, desde luego, mancharlo. Por eso se fue estos cuatro meses y se fue parece que a preparar su oposición.

Pero llega el primer examen, que es un examen psicotécnico, donde ni el señor Barbero ni el señor Serrano pueden meter la mano porque allí es totalmente limpio y objetivo el proceso. ¿Y qué pasa? Pues que al señor Serrano se lo cargan. No supera usted, señor Serrano, este informe psicotécnico.

¿Qué es un informe psicotécnico? Pues indudablemente, ¿qué valora? Pues si está una persona capacitada psicológicamente para ocupar el puesto. Y yo pregunto: ¿si usted no está capacitado para desempeñar el puesto psicológicamente de comisario de policía, cómo puede estar capacitado para disponer de la Dirección General de Policía Municipal?

Es todo un despropósito. Dese cuenta que el puesto de comisario como el de director general es un puesto importantísimo, es quien dirige la seguridad de los madrileños. Usted lleva pistola, por decirle algo, está controlando 6.000 profesionales de Policía Municipal, con lo cual yo entiendo que usted, sinceramente, no está capacitado y esto ha sido totalmente una vergüenza. Y ha sido algo más en contra de la Policía Municipal como llevamos viendo toda la legislatura, diga usted lo que diga, intente mezclar como quiera mezclar.

(Observaciones del señor Barbero Gutiérrez).

No, la vergüenza es la suya. Y la vergüenza es la del señor Serrano porque a pesar de haber suspendido usted le ha nombrado director general. Eso sí que es una vergüenza, señor Barbero, luego me contesta. Eso sí que es una vergüenza y una vergüenza sobre todo para los 6.000 magníficos profesionales que tiene el cuerpo, que están viendo cómo les dirige una persona incapaz psicológicamente

para poder dirigirlos. Es una vergüenza para los madrileños que ven que su seguridad está en manos de un incapaz. Y es una vergüenza para el propio señor Serrano, que ve que todos los madrileños se han enterado que es usted un incapaz. Eso sí que es una vergüenza, no todo lo demás.

Es que, de verdad, se han dado cuenta de lo que ya sabíamos y lo que le hemos dicho toda esta legislatura. Ustedes no eligen a sus cargos, y más grave es para la Policía Municipal, por criterios de excelencia, por mérito y capacidad, sino por sectarismo y por amiguismo, y este es el caso más flagrante que hemos visto pero en muchos años en el Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que es el primer caso que a un alto cargo se le reserva el puesto durante un tiempo para ver, si apruebe o suspenda, le tiene usted reservado el puesto, y eso, insisto, es realmente una vergüenza.

Mire, la Policía Municipal, esto es como la guinda que colma el vaso, hemos visto como ha dicho la portavoz señora Sanz, hoy hemos visto en los medios de comunicación cómo la Audiencia Provincial, como no podía ser de otra manera, da la razón a la Policía Municipal, se la quita a usted, señor Barbero, que se inventó una investigación por el cumplimiento o no de la Policía Municipal, si era correcto o no en los casos de Lavapiés, quizás es el cenit de todo su mandato, y bueno, no le digo ya la señora Arce, que no ha debido venir por vergüenza torera a esta comisión, a pesar de ser miembro, porque está procesada por este asunto y las sentencias o los autos judiciales nos dan la razón.

Se tenía que haber quedado sin producirse ese nombramiento, tenía que haber seguido el coordinador ahí haciendo lo que podía, desde luego no pasar esta vergüenza a los madrileños, a los 6.000 profesionales de Policía Municipal y a usted mismo, señor Serrano.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Javier, tiene la palabra de nuevo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Es vergonzoso el cariz insultante de sus palabras. Es auténticamente vergonzoso.

Mire, yo podía detallar las distintas fases de la oposición y llega un momento en que el propio Andrés Serrano decide presentar la dimisión, y yo la acepto por unas cuestiones básicamente éticas. Además está descrita la secuencia temporal, registrable, pública que avala un proceso de promoción interna, transparente, justo y con arreglo a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Un proceso impecable.

Andrés Serrano no estaba obligado a renunciar a su puesto como director general de Policía Municipal como tampoco lo hicieron previamente otros cuando ustedes mandaban hace cuatro años. Pero en su compromiso por la transparencia decidió pedir el cese, gesto que le honra y que pone el listón muy alto en términos éticos.

Mire, es vergonzoso el cuestionamiento y hostigamiento a la figura de Andrés Serrano. Primero se le acusa de manipular. Usted llegó a decir en el Pleno, creo recordar —a lo mejor la memoria me juega malas pasadas—, que se jugaba una cena a que seguro que aprobaba. Usted llegó a decir eso. Y, obviamente, ahora que ha suspendido usted lo que dice es que pone en duda su capacidad.

Mire, este Equipo de Gobierno, que cree en la eficacia y en la eficiencia, lo que hace es priorizar en las elecciones como personal directivo a funcionarios del Ayuntamiento por su titulación y su experiencia para las labores de dirección.

Andrés Serrano, con una antigüedad de más de treinta y tres años, que fue ascendiendo en su carrera profesional hasta la categoría de intendente, que lleva desarrollando los últimos trece años hasta ser director general, ha demostrado valía, conocimiento y capacidad para dirigir el mayor Cuerpo de Policía Local de Europa con experiencia y con compromiso, y su compromiso con un proyecto de ciudad y con una policía local que ha apostado por la últimas innovaciones de las sociedades democráticas.

Es cierto que estamos hablando de un modelo policial distinto, es un modelo policial que pone en el centro el respeto a los derechos humanos, que busca un servicio público comprometido y transparente al resguardo de las ciudadanas y ciudadanos y la dignificación de las funciones de los cuerpos policiales.

Quiero agradecer a Andrés, a su equipo y al resto del Cuerpo de Policía Municipal que hoy tengamos un cuerpo de Policía Local que se adapta a una ciudad dinámica, que es Madrid, y además garantiza el ejercicio de los derechos de todos y de todas.

Gracias, Andrés, gracias a todo tu equipo, absolutamente remangado por la seguridad de la ciudad y por la convivencia de la ciudad. Y de todas las maneras, los insultos que tenemos que escuchar no nos van a cambiar de nuestra trayectoria ética y de nuestro trabajo por los ciudadanos.

Como es mi última intervención, también quiero dar las gracias a todos los compañeros de la Corporación. Sí que es cierto que ha habido distintos tonos pero, bueno, yo quiero pensar en esa buena actitud de beneficio de la ciudad de todos como tal. Y bueno, también a Mauricio, que nos ha soportado amablemente. Todo el grupo, también técnico, que habéis estado ahí apoyándonos para que esto pudiera ser un espacio que hemos intentado que fuera de debate y de reconducción de los conflictos en beneficio de la propia ciudadanía.

Gracias de corazón.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues pasamos al punto 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000525, formulada por el concejal don Ramón Silva

Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si tiene previsto "publicar las memorias de SAMUR-Protección Civil del actual mandato".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

El 21 de febrero de 2017, preguntamos en esta comisión por la publicación de las memorias del área en general, dado que en este mandato no se había publicado ninguna.

En aquel momento, el delegado nos dijo, y cito textualmente: «El compromiso político por la transparencia es claro, estaba en el programa de Ahora Madrid, pero es que además, como ustedes bien saben, tenemos la nueva Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, de 27 de junio del año 2016, que es uno de los resultados importantes».

Usted mismo nos recordó en aquel momento que la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad supera con creces los estándares mínimos de publicidad activa que vienen exigidos por la ley de transparencia. Todo eso está muy bien como declaración de intenciones, pero ahora vamos a ver la realidad.

Es cierto que desde aquella pregunta han ido publicándose algunos fragmentos de lo que debería ser una memoria global del área, que sigue sin publicarse a día de hoy.

De información sobre Policía Municipal hablaremos en la siguiente pregunta, por lo que ahora me voy a centrar especialmente, como decía en la formulación de la pregunta, en Samur-Protección Civil. Porque sorprende que hace exactamente veintiséis meses usted nos dijo, y vuelvo a citar literalmente: «En Samur son bianuales, por tanto, se está preparando la del año 2014-2015, se está finalizando».

Desde luego, supongo que si alguna vez ve la luz, será tan extensa que nos sorprenderá, porque llevan más de dos años finalizándola.

No obstante, podríamos haber preguntado por cualquiera de los departamentos o servicios porque no hay una sola actualizada, con alguna salvedad en Bomberos. Lo lógico sería, a estas alturas del año y con la Ordenanza de Transparencia en la mano, que se estuviesen publicando o estuvieran ya publicadas las memorias del año 2018. En el caso del Samur, como tiene la excepcionalidad de ser bianual, al menos deberían haber publicado 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018. Nos pueden decir que 2014-2015 no porque no era de su mandato. Bien, lo hubiéramos

aceptado, pero al menos, por supuesto, sí las del presente mandato.

No vamos a negar que tanto en Samur-Protección Civil como Bomberos, Policía Municipal mensualmente recibimos información general de actividad, aunque también es cierto que en Samur-Protección Civil es la más escueta con diferencia de todas las informaciones que se facilita, apenas un cuadro de una hoja con el resumen estadístico del mes en el que no aparecen datos, para nosotros tan importantes, como los tiempos de respuesta, los tiempos de activación de las unidades, las unidades en activo que hay de media cada día, los grandes eventos que se han cubierto, cuántos servicios se han cubierto por profesionales y cuántos por voluntarios de Protección Civil, y otros muchos datos sin duda interesantes.

Me permito recordarles, y sirva también como reconocimiento al Samur en esta última intervención o penúltima por mi parte en la comisión, que es el servicio de la ciudad mejor valorado a día de hoy por los ciudadanos, algo de lo que hay que sentirse orgulloso y que a nivel europeo, internacional, es pionero en la implementación de protocolos que después la Comunidad de Madrid, otras comunidades y servicios de urgencia de otras ciudades han ido copiando o adaptando.

Termino ya, presidente. Solo poner de manifiesto que, desde luego, la transparencia que tanto se ha dicho, en lo que tiene relación con esta comisión, no se ha puesto en práctica.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Enrique López Ventura, director general de Emergencias y Protección Civil.

Como el que formula la pregunta ha utilizado todo su tiempo en un único turno, tendrás también un único turno.

Tiene la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Hola, buenos días, señor presidente, señor secretario. Buenos días a todos y a todas.

Agradecer, sobre todo, al señor Silva su pregunta, muy interesante, en la que sabe usted que Samur y Bomberos son dos servicios, servicios y un cuerpo, que lideran el *ranking* de satisfacción para la ciudadanía, que hacemos todos los años ¿no? Y por ello hemos apostado para que esa información en tiempo real, tanto en la página web de Samur, www.samur.es, a través de Ayre podemos acceder a los datos, y donde podemos contemplar el desarrollo del desempeño de dicho servicio.

Es cierto que si entramos en esa página podemos ver datos acerca del Samur-Protección Civil; los servicios prestados están actualizados; el voluntariado de Protección Civil, muy importante; la investigación y las jornadas, tenemos en esta semana un congreso médico de urgencias extrahospitalarias; hay un proyecto de investigación, NO FEAR, que también lo está financiando la Unión Europea en parte.

Podríamos ver también los temas de calidad, medio ambiente, la formación a la ciudadanía del primer respondiente, etcétera, con lo cual, efectivamente, creo que hemos respondido como Corporación al compromiso de transparencia. Y claro que si entramos en las memorias, efectivamente, la última en publicar es la de 2013, pero estamos ultimando lo que ha sido esta legislatura, los cuatro años para que pueda ser vista lo antes posible.

Quería terminar dándoles las gracias a todos por mi estancia aquí, que ha sido breve en estas dos jornadas que hemos tenido, y a su disposición.

Muchas gracias, señor Silva.

El Presidente: Muchas gracias, señor director general.

Pasamos ya al último punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, punto 10 del orden del día y último.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000526, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles son las razones por las que las publicaciones de información de las actuaciones de Policía Municipal recogen un número tan elevado de intervenciones sin asignación de distrito desde enero de 2018".

El Presidente: Gracias, Federico.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Lo primero, tengo que empezar diciendo que desde la discrepancia con la gestión que se ha mantenido en el Área de Salud, Seguridad y Emergencias, y concretamente desde la discrepancia en la gestión de muchos aspectos en relación con la Policía Municipal, quiero expresar mi reconocimiento personal y profesional al señor Serrano porque no puede ser que aquí cuando hay alguien progresista, alguien de izquierdas gestionando cualquier servicio del Ayuntamiento de Madrid, haya carta blanca para agredirle verbalmente una vez tras otra. Cuando ha gestionado la derecha han cometido gravísimos errores y se han hecho críticas, pero no se ha utilizado esta comisión, no la han utilizado anteriormente mis compañeros, para agredir personalmente a nadie; y es muy triste que esto pasa cuando hay personas de izquierdas dirigiendo. Se puede criticar, pero creo que hay cosas que, desde luego, están fuera de toda lógica, y si vienen de personas o de un partido con la trayectoria que tiene, con las cosas que hemos estado

conociendo últimamente, pues la verdad es que tiene mi rechazo frontal.

En cualquier caso, esta pregunta sobre los datos de Policía Municipal ya la habíamos realizado en junio de 2018, puesto que desde el mes de enero, por un cambio del sistema de la aplicación informática del NAS al PIP, no disponemos de datos sobre actuaciones de Policía Municipal en distritos o disponemos, para ser más exactos, de muchos datos de actuaciones de Policía Municipal que no se asignan a ningún distrito. Esto se nos dijo que se iba a solucionar, que se iba a solucionar a lo largo del año 2018, pero estamos ya en el 2019 y los datos que se han publicado de 2019, enero y febrero, siguen teniendo un elevadísimo número de actuaciones de Policía Municipal sin distrito asignado.

Le puedo decir que si hablamos de actuaciones por tenencia de drogas, pues hay 42 en el mes de enero sin distrito asignado, que son más de las que ha habido en Villaverde o en Villa de Vallecas, por ejemplo; o que relacionadas con las personas en seguridad ciudadana, de un total de 418 en la ciudad de Madrid, hay 209 que no tienen un distrito asignado. Esto hace que ya sea imposible establecer cualquier tipo de comparativa.

Y, desde luego, la apuesta por la transparencia aquí vuelve a quedar en entredicho porque ya no se ha podido comparar ni a lo largo de 2018 ni en lo que llevamos de 2019, porque no se ha solucionado lo del 2018, no hay comparativa posible de actuaciones de Policía Municipal. Y esto es algo que, hombre, somos flexibles, entendemos que el cambio de aplicación tiene problemas, hay que adaptar cosas, pero no puede ser que se acabe el mandato municipal y no podamos comparar datos.

Y acabo, porque quiero aprovechar la flexibilidad del presidente para despedirme de todos los integrantes de esta comisión, para agradecer por supuesto el talante y la información que se nos ha facilitado por el concejal delegado, por el señor Barbero; por el coordinador del área, por Daniel Vázquez; por el director general de Emergencias actual, el señor López Ventura, y el anterior, el señor Ignacio Becerril; por la subdirectora del Samur, Isabel Casado; los subdirectores de Bomberos, el actual, Ferrándiz, el anterior y por breve tiempo, el señor Garcia, el anterior, Amores; y por el director general de Policía, Andrés Serrano. Darles las gracias a todos; darles las gracias al resto de compañeros de la Corporación, miembros de esta comisión; por supuesto, a los medios de comunicación que nos siguen, y cómo no, al secretario y a todo el personal del Ayuntamiento que, a través de la Secretaría General, hacen posible el desarrollo de esta comisión; y también muy especialmente al presidente, que creo que es la última comisión que nos preside... Bueno, quedará lo del acta, vale. Pero como, además, a día de hoy que ya se han publicado las listas de los partidos, no repite, pues desde luego desearle lo mejor en su vuelta a la vida fuera del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias a todos y a todas.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra para la respuesta a esta pregunta por el Equipo de Gobierno Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal. Andrés, como ha utilizado todo su tiempo, ampliamente, tienes un único turno.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias.

Bueno, le agradezco en primer lugar las palabras, señor Silva. Al Partido Popular no le voy a decir nada porque ellos mismos se califican por su comportamiento, por su forma de hacer política. Para mí es un orgullo su animadversión, mi dirección entiendo que ha sido transparente y legal, simplemente reflexionen porque se puede insultar a una persona, pero yo creo que a la institución no deben hacerlo. Yo creo que la Policía Municipal merece más respeto y la Dirección General de la Policía Municipal es quien la dirige.

Voy a ceñirme ya a la pregunta. Como usted sabe, y ya lo expliqué en su momento, el paso de la NAS al PIP era muy difícil. Nosotros nos encontramos con un sistema de recepción de datos completamente anacrónico y descontrolado; es decir, no se relacionaba a las intervenciones con el dato. Cuantos más datos se hacían más se cobraba en la dirección por objetivos, pero nunca se relacionaba el dato con el incidente. Esto para ustedes que debe ser una cosa normal, para mí fue gravísimo y en el proceso de cambio para que absolutamente todas intervenciones de la Policía Municipal estén relacionadas con la persona que ha intervenido, con el lugar que ha intervenido y con el hecho, tiene una serie de problemas técnicos importantes. Que yo reconozco el fallo, que todavía no hemos podido solucionar y que pensaba explicarle el proceso, pero tenemos que partir de cómo nos encontrábamos; es decir, un sistema donde absolutamente los datos estaban descontrolados, es decir, daba lo mismo cien intervenciones que una, no estaban referenciadas con el hecho, simplemente había cien y se acabó. Actualmente, todos los datos de la Policía Municipal están relacionados con el incidente.

Está claro que el no introducir el dato de la casilla del distrito fue un problema, estamos en proceso de solucionarlo, de tal manera que directamente se relacione la calle con el distrito, pero siento decir que todavía estamos en ese proceso.

Y ya que me quedan unos segundos, me gustaría decir algo que sí que es más importante que los propios datos de la Policía Municipal: se nos siguen pidiendo datos de seguridad ciudadana en la ciudad de Madrid. Yo no sé si es por desconocimiento o por mala fe, yo creo que es parte de los dos, los dos partidos que hacen ese tipo de preguntas siempre preguntan por la seguridad ciudadana a la Policía Municipal, y nosotros lo que hacemos es recoger los datos de la Secretaría de Estado que publican y mostrarlos. No son datos nuestros, la competencia de la seguridad ciudadana, yo no sé si es que no lo saben o es que no lo quieren saber o les preparan mal las preguntas, no son de la Policía Municipal. Nosotros hacemos un esfuerzo en coordinarnos con la Policía Nacional y colaborar en la seguridad ciudadana, pero no es nuestra competencia exclusiva, y si no lo saben

prepárense las preguntas mejor porque, de verdad, a la Policía Municipal no se la puede responsabilizar de algo que no es su responsabilidad, y mire que hacemos seguridad ciudadana, pero no es así.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * * * *

Intervención del Sr. Presidente con motivo de la finalización de las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Salud, Seguridad y Emergencias en el mandato corporativo 2015-2019.

El Presidente: Bueno, como habéis planteado todos, no es la última comisión porque tendremos la de aprobación de actas pero, como me explicaba el señor secretario, se hacen todas juntas en el Pleno del Ayuntamiento. Será el 12 de junio.

En todo caso, agradeceros a todos la colaboración durante estos cuatro años, que han pasado rápido, y desde luego desearos lo mejor.

Reconocer el trabajo —los habéis ido mencionando- de todos los que hacen posible el funcionamiento no solo de la comisión, sino que se conozca: están los estenotipistas, que siempre nos acompañan con su trabajo; los miembros de la empresa que garantiza la transmisión en streaming y el equipo de sonido, que es muy importante que lo que aquí se plantea llegue al máximo número de ciudadanos; los medios de comunicación que pacientemente siempre nos escuchan; y todos los equipos de Secretaría General del Pleno, conserjes; Policía Municipal, que siempre está presente aquí en esta sala de una forma discreta; la Federación Regional, Enrique, que hoy estás —bueno hoy y siempre— o algún compañero está presente en esta comisión con voz pero sin voto. Bueno, a todos agradecer el trabajo y la colaboración y desearos lo mejor en vuestras próximas tareas.

El Presidente: Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y dos minutos).

* * * * * * *